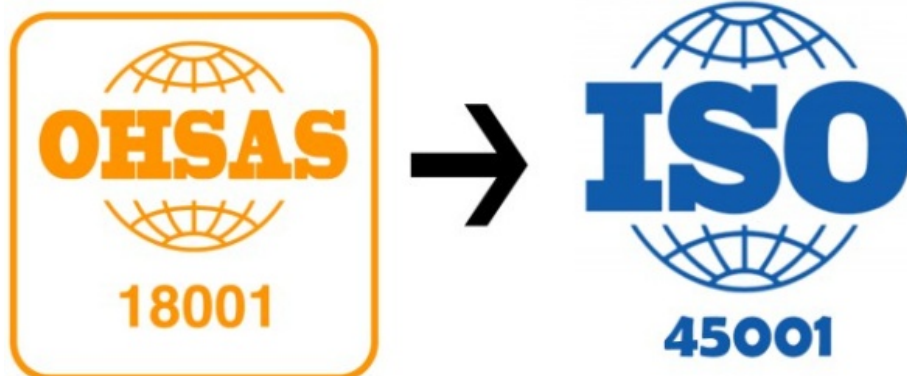

Migración de OHSAS 18001 a ISO 45001

Recomendaciones
para las empresas



ANTEDECENTES

Los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) nacen ante la necesidad de disponer de una herramienta que sirva para gestionar, de forma ordenada y eficaz, los riesgos laborales a los que los trabajadores se ven expuestos en su actividad.

Ante la proliferación de diversos modelos de gestión de SST a nivel de diversos sectores industriales, organizaciones internacionales y corporaciones empresariales, en 1996 es cuando se plantea por primera vez la redacción de una norma ISO sobre sistemas de gestión de SST, que complemente a las normas de Calidad y Medioambiente existentes y con una aplicabilidad a todas las actividades y tamaños de organización. No obstante, se paralizan los primeros pasos por desacuerdos con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En 1999 British Standards (BS), en un proyecto conjunto con otras entidades internacionales, publica la primera edición de OHSAS 18001. Desde entonces ha crecido exponencialmente la implantación y certificación bajo esta norma, alcanzando a 130 países.

En 2013 comienzan las reuniones del Comité ISO/ PC 283 de la **Organización Internacional de Normalización (ISO)** para la elaboración de una norma de gestión de SST (participan 59 países y 17 organizaciones, incluida la OIT y BS; además hay 15 países observadores). Finalmente, se publicó el 12 de marzo de 2018 el estándar **ISO 45001**, la primera norma ISO internacional que establece los requisitos para implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo eficaz, apostando por la mejora continua. En su elaboración final han intervenido más de 100 expertos de 70 países, incluida España.

La ISO 45001 está basada en referencias ampliamente reconocidos como OHSAS 18001; de hecho, la ISO 45001 recoge la mayoría de los requisitos de aquella e incorpora nuevas exigencias. El objetivo de esta nueva norma es

el de convertirse en una herramienta eficaz a partir de la cual las empresas puedan:

- Disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales tanto de los trabajadores propios como de los contratistas, proporcionando lugares de trabajo seguros.
- Reducir el coste de las primas de seguros.
- Fomentar una cultura de salud y seguridad preventiva, fomentando el liderazgo de la Dirección e implicando a los empleados para que desempeñen un papel activo.
- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales.
- Mejorar la imagen y reputación de las organizaciones.
- Incrementar la confianza de los empleados.

CALENDARIO DE MIGRACIÓN

La aprobación del nuevo estándar supone un plazo de migración de 3 años desde la publicación de la norma (12 de marzo de 2018) para todas las organizaciones que se encuentran certificadas conforme a OHSAS 18001:2007.

Por tanto, hasta marzo de 2021 aún se podrán emitir nuevos certificados y recertificaciones bajo OHSAS 18001:2007; no obstante, la validez de estos certificados queda limitada a dicha fecha.

La migración puede realizarse:

- durante una auditoría de Mantenimiento o de Renovación del ciclo normal de certificación de OHSAS 18001, o bien
- en una auditoría extraordinaria específica que tenga el único objetivo de realizar la migración.

NOVEDADES DE LA NORMA ISO 45001

Entre las principales mejoras, la ISO 45001 refuerza el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la estrategia general de negocio de las organizaciones, así como el **liderazgo** de la alta dirección.

En línea con las nuevas revisiones de ISO 9001 e ISO 45001, pone más énfasis en el **contexto** en el que trabaja la organización y en la gestión de sus riesgos; no sólo limitado al efecto negativo de la incertidumbre, sino también para aprovechar el conjunto de circunstancias que pueden conducir a la mejora del desempeño (**oportunidades**).

Asimismo presenta la **estructura de alto nivel** común con los documentos de gestión más empleados en el mundo, **ISO 9001** (Calidad) e **ISO 14001** (Medio Ambiente), con lo que las organizaciones ya certificadas en estos referenciales tendrán más fácil su implantación.

Además, se refuerza la **demonstración del cumplimiento de los requisitos** legales y otros que la organización suscriba, así como el desarrollo de **indicadores** para demostrar la mejora continua.

Igualmente, se enfatiza la **participación y consulta de los trabajadores** en todos los niveles de la organización.

ESTRUCTURA DE ISO 45001:2018.

La estructura de la nueva norma ISO 45001 (de alto nivel, como las nuevas ediciones de ISO 9001 e ISO 14001) es la siguiente:

1. Objeto y campo de aplicación.
2. Referencias normativas.
3. Términos y definiciones.
4. **Contexto de la organización** (incluye: contexto, necesidades y expectativas, alcance y sistema de gestión de SST).

5. **Liderazgo y participación de los trabajadores** (incluye: liderazgo, política, roles, responsabilidades y autoridades, y participación y consulta de los trabajadores).
6. **Planificación** (incluye: riesgos y oportunidades, requisitos legales y otros requisitos, planificación de acciones, objetivos de SST y planificación para lograr objetivos).
7. **Apoyo** (incluye: recursos, competencia, toma de conciencia, comunicación e información documentada).
8. **Operación** (incluye: planificación y control operacional, gestión del cambio, compras y preparación y respuesta ante emergencias).
9. **Evaluación de desempeño** (incluye: seguimiento y medición, evaluación del cumplimiento, auditoría interna y revisión por la Dirección).
10. **Mejora** (incluye: incidentes, no conformidades y acciones correctivas, y mejora continua).

RELACIÓN ENTRE EL CICLO PHVA DE MEJORA CONTÍNUA E ISO 45001:2018.

La nueva norma identifica la equivalencia de sus apartados con el ciclo de mejora PHVA (Planear- Hacer-Verificar-Actuar):



RECOMENDACIONES PARA LA MIGRACIÓN

Atendiendo a las indicaciones del IAF ([International Accreditation Forum](#)) recogidas en el documento IAF MD 21:2018, se recomiendan a las organizaciones ya certificadas en OHSAS 18001 las siguientes acciones de cara a una migración eficaz a ISO 45001:

- a. **Obtener una copia** de la nueva norma ISO 45001:2018.
- b. **Realizar un análisis** para identificar los nuevos requisitos y las lagunas del actual sistema de gestión. Así, las organizaciones podrán conocer el grado de preparación de cara a la certificación bajo la nueva norma.

Este análisis puede realizarse interna o externamente. AUDINOR ofrece a las organizaciones la posibilidad de llevar a cabo este análisis, a través de nuestro personal cualificado.

- c. **Establecer un plan de implementación**, que incluya las acciones necesarias para dar respuesta a los requisitos que deben ser incorporados (contexto, riesgos para el sistema de gestión, etc.) o modificados (liderazgo, participación, etc.) dentro del sistema de gestión.
- d. **Proporcionar la formación necesaria** para las distintas funciones y responsabilidades identificadas en el sistema de gestión de SST de la organización (Departamento de SST, auditores internos, Dirección, etc.) y **concienciar** a todas las partes implicadas (mandos intermedios, trabajadores, representantes de los trabajadores, etc.).

AUDINOR colabora con entidades especializadas en la organización de actividades formativas en la nueva norma. Consulte nuestra página web para informarse de las acciones en curso.

- e. Realizar los **cambios necesarios en el sistema de gestión de la SST** (reorganizar la estructura del manual, revisar definiciones, modificar procedimientos, etc.) y comunicar los cambios a las personas pertinentes de la organización.
- f. **Verificar la implementación efectiva** de los cambios del sistema de gestión, al menos mediante una auditoría interna extraordinaria y otras herramientas del sistema de gestión (por ejemplo, una revisión por la dirección extraordinaria).
- g. **Contactar con su certificador** (p.e., AUDINOR), para solicitar la migración y planificar con suficiente antelación la auditoría externa que culmine el proceso de migración.

Según indicaciones de IAF, si revisión de la implantación de los nuevos requisitos de ISO 45001 se efectúa a la vez que una auditoría de mantenimiento o de recertificación, se precisa, como mínimo, una jornada de auditoría adicional a las previstas dentro del ciclo de auditoría correspondiente.

Para cualquier aclaración adicional, no dude en contactar con nuestros técnicos.



Parque Tecnológico de Asturias
Edificio Centroelena I. 3F
Cayés (Llanera). Asturias

Tfno: 985 98 09 68

Email: audinor@audinor.es

Web: www.audinor.es